

REF: DESIGNA COMISION DE RECEPCION
PROVISORIA Y DEFINITIVA ID: 4114-79-
LE18

DECRETO EXENTO N° 220

CURACAUTIN, 18 de Abril de 2019.-

VISTOS:

1.- El Ordinario N° 445, de fecha 05 de octubre de 2019, en el cual el Director (s) del Liceo Las Araucarias, solicita gestionar la ejecución del Proyecto "Readecuación de Baños Liceo Básico y Media"

2.- El Decreto Exento N° 1090, de fecha 10 de Diciembre de 2018, que autoriza el llamado a Licitación Pública "Readecuación de Baños Liceo Básico y Media" ID: 4114-79-LE18

3.- El Decreto Exento N° 42, de fecha 15 de Enero de 2019, que adjudica la Licitación Pública "Readecuación de Baños Liceo Básico y Media" ID: 4114-79-LE18 al proveedor TANZA S.p.A, RUT: 76.677.929-8

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2522, de fecha 16 de Diciembre de 2016, que designa al Sr Jorge Andrés Fuentes Godoy, Sostenedor de los Establecimientos Educativos de la Comuna.

5.- La Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y

6.- Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Recepción Provisoria de fecha 11/04/19 ingresada por el Contratista y recepcionada con fecha 12 de Abril de 2019

2.- La necesidad de nombrar la Comisión de Recepción Provisoria y Definitiva de la Licitación Pública ID: 4114-79-LE18

DECRETO:

1.- DESIGNASE, integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria y Definitiva de la Licitación Pública: "Readecuación de Baños Liceo Básico y Media" ID: 4114-79-LE18 a los siguientes Funcionarios: Rolando Vidal Vidal; Javier Sepúlveda Sáez y David Marcelo Celis Garrido;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
GLENDA E. WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JORGE ANDRES FUENTES GODOY
SOSTENEDOR

JAFG/gkws/jess

DISTRIBUCION:

- Arch Infraestructura
- DAEM